

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-013

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA USO DE LOS TEATROS, AUDITORIOS Y ESPACIOS VERDES DE LA CCE
Institución	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN
Descripción	Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.
	La Sede Nacional de la CCE ofrece el servicio de alquiler de sus espacios a la ciudadanía en general, quienes tienen derecho a su uso para la difusión y circulación de las artes y las culturas en sus diversas manifestaciones.
. A guión cotó	La Sede Nacional de la Casa de las Culturas ofrece este servicio a la ciudadanía en general, nacional y

¿A quién está dirigido?

La Sede Nacional de la Casa de las Culturas ofrece este servicio a la ciudadanía en general, nacional y extranjera, en goce de los derechos tipificados en la Constitución de la República y en aplicación de sus derechos culturales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Acceso al espacio público de la CCE, recurso humano y equipo técnico disponible.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio de Solicitud dirigido al Presidente de la Sede Nacional de la CCE, con copia a la Dirección de Fomento Artístico y Cultural, solicitando la utilización de salas, teatros y/o espacios bajo la modalidad de alquiler para la realización de eventos de carácter artístico-cultural.
- Las solicitudes para el uso de las salas pequeñas y los espacios verdes deberán ser presentadas con al menos 30 días de anticipación; En los casos del Teatro Nacional y Ágora de la CCE, con al menos 45 días de antelación.
- Adjuntar documentos habilitantes como persona natural o jurídica.
- Natural: cédula o RUC.
- Jurídica: RUC y nombramiento de la entidad.

Requisitos Específicos:

 Autorización de la delegación para realizar el proceso administrativo de uso del espacio público y la firma del contrato respectivo, en el caso de instituciones públicas o privadas.

¿Cómo hago el trámite?

Botón General de Trámite:

Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.

- Ingresar al botón trámite en línea de esta página.
- Completar el formulario en línea.
- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: CCF-013	Página 2 de 4

- Presentar Oficio o Carta de Solicitud dirigida al Presidente de la Sede Nacional de la CCE, virtual o
 presencialmente, con copia a la Dirección de Fomento Artístico y Cultural, solicitando la utilización de
 salas, teatros y/o espacios bajo la modalidad de alquiler para la realización de eventos de carácter
 artístico-cultural.
- La respuesta a la solicitud se emitirá en un lapso de 15 días laborables a partir de la recepción de la misma en la Dirección de Fomento Artístico y Cultural.
- Con la aprobación respectiva, se iniciará el proceso administrativo para la utilización de los espacios públicos.
- Pagar el 10% del costo del alquiler en la Dirección Financiera de la Sede Nacional de la CCE para reservar el Teatro Nacional o el Ágora (puede realizarse mediante transferencia bancaria).
- Pagar el valor total del alquiler en la Dirección Financiera posterior a la firma del contrato, en el caso de las salas Benjamín Carrión, Jorge Icaza, Jorge Carrera Andrade, Demetrio Aguilera Malta, espacios verdes y lobbies (puede realizarse mediante transferencia bancaria).
- Gestionar los permisos y las autorizaciones para la realización del evento por parte del productor en el caso del Teatro Nacional, Ágora, lobbies y áreas verdes.
- Entregar el rider técnico y coordinar visita al espacio.
- · Suscribir el contrato.
- Depositar la garantía en la Dirección Financiera en efectivo, cheque certificado o póliza, en el caso del Teatro Nacional y el Ágora.
- Depositar la garantía en la Dirección Financiera en efectivo y letra de cambio, en el caso de las salas Benjamín Carrión, Jorge Icaza, Jorge Carrera Andrade, Demetrio Aguilera Malta, espacios verdes y lobbies.
- Pagar el 90% restante del costo del alquiler, en el caso del Teatro Nacional y el Ágora (puede realizarse mediante transferencia bancaria).
- Solicitar la reserva de parqueaderos para productores y artistas, según disponibilidad.
- Entregar los permisos y autorizaciones en el caso del Teatro Nacional, Ágora, lobbies y áreas verdes.
- Recibir el espacio.
- Realizar el montaje de acuerdo con los términos del contrato.
- Realizar el evento o la actividad.
- Entregar el espacio y firmar la ficha técnica.
- Solicitar la devolución de la garantía de acuerdo con los términos del contrato.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 5600 usd costo de alquiler de espacio.
 - El trámite administrativo no tiene costo.
 - Los pagos de Alquiler o Reserva, a excepción de garantías, pueden realizarse mediante transferencia bancaria, con los siguientes datos:
 - o Banco: Banco Internacional
 - Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
 - o Número de Cuenta: 292638
 - o Código: 170202
 - Nombre / Razón Social: CASA DE LA CULTURA
 - 。 R.U.C.: 1760005890001
 - Correo electrónico: ante73@hotmail.com
 - o Descripción: Nombre del evento y nombre del cliente

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria.

Quito - Ecuador.

Lunes a Viernes de 08h30 a 16h45.

Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 153.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 152.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-013 Página 3 de 4

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ángel Escobar Garzón Correo Electrónico: fomentocce@gmail.com

Teléfono: 0222528840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	06	0	8
2025	05	0	4
2025	04	0	3
2025	03	0	6
2025	02	0	3
2025	01	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	6
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	0
2024	06	0	11
2024	05	0	7
2024	04	0	1
2024	03	0	4
2024	02	0	4
2024	01	0	2
2023	07	0	6
2023	06	0	4
2023	05	0	9
2023	04	0	9
2023	03	0	7
2023	02	0	4
2023	01	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: CCE-013	Página 4 de 4	

2020 Año 2020	06 Mes 05	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 0
2020	04	0	0
2020	03	0	25
2020	02	0	54
2020	01	0	54

